

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el referido ejercicio de 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cambio de denominación social y transformación de la compañía de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Traslado del domicilio social.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta general, en la Notaría de don Pablo Durán de la Colina, en la calle Gurtubay, número 5, en Madrid, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.745.

GRIMAU DE PUJADES, S. A.*Reducción y aumento simultáneo del capital social*

Con fecha 15 de abril de 2002, la Junta general extraordinaria, debidamente convocada, adoptó los siguientes acuerdos: Reducir el capital social a cero y simultánea ampliación del capital social en la cantidad de 180.303 euros mediante aportación dineraria, emitiendo 60.101 acciones de valor nominal 3 euros cada una, numeradas del 1 a los 60.101 ambos inclusive, reservando a los actuales socios el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones a ejercer en el plazo de treinta días a partir de la notificación del acuerdo según lo prevenido en los Estatutos sociales.

Castellvi de la Marca, 17 de junio de 2002.—El Administrador.—31.730.

GRUPO SALVADOR RUS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en avenida Padre García Tejero, 9, a las dieciséis horas del día 18 de julio de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 19 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores.

Segundo.—Propuesta de reorganización del grupo de empresas integradas en la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos sociales, a todos los accionistas les asiste el derecho a hacerse representar en la Junta general, que deberá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el citado artículo 29.

Sevilla, 21 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—32.023.

HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Princesa, número 58, principal, el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, del informe de gestión y de la aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese de Consejeros, y, en su caso, fijación de su número, nombramiento de Consejeros y designación de cargos dentro del Consejo.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Gómez.—31.725.

INMOBILIARIA MEDITERRÁNEA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 10 de junio de 2002, se acordó, con la finalidad de devolver aportaciones a los titulares de las acciones, reducir el capital social en la suma de 188.700 euros con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad, y dotando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 167.3 de dicha Ley, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la suma de 0,51 euros por acción, quedando fijado el capital social, después de la reducción en 2.035.000 euros, dividido en 370.000 acciones de 5,50 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas todas ellas por títulos al portador.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—Dolores Rebes Ordeig, Presidenta del Consejo de Administración.—31.110.

INSTITUTO DE ESTUDIOS CELULARES Y MOLECULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Corrección de errores*

Advertido error en el anuncio de reducción de capital publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 61, de fecha 2 de abril de 2002, página 8432, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el primer párrafo donde dice: «... reducir el capital social en la cuantía de 19.964.000 pesetas (equivalentes a 119.986,06 euros) ...», debe decir: «... reducir el capital social en la cuantía de 16.260.000 pesetas (equivalentes a 97.724,57 euros) ...».

Lugo, 12 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios.—30.953.

INTERPROSPECT, S. A. (Sociedad absorbente)**INMOBILIARIA BURBAR, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades epigrafiadas, celebradas el día 25 de junio de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Interprospect, Sociedad Anónima» de «Inmobiliaria Burbar, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó también por las Juntas generales:

a) Considerar Balances de fusión los anuales de cada sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2001. No se modificará el capital al ser propietaria directamente la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida.

b) Que las operaciones de la sociedad absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde 1 de enero de 2002, no otorgándose derechos u opciones de tipo alguno a que hace referencia el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que tampoco se confiera ventaja de clase alguna a los expertos independientes ni al administrador de las sociedades afectadas por el proceso de fusión a que se refiere el apartado f) del referido precepto legal.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Administrador único de las sociedades absorbida y absorbente.—31.494. 2.ª 2-7-2002

INVERSIONES FRONTERA'92, S. A.*Reducción de capital social*

Se pone en general conocimiento que la Junta universal de «Inversiones Frontera'92, Sociedad Anónima», en su reunión del día 13 de junio de 2001, ha acordado reducir el capital social en la suma de 2.680.000 pesetas, por el procedimiento de amortización de 268 acciones por su valor nominal de 10.000 pesetas en autocartera adquiridas a título oneroso y concretamente los números 1.271 a 1.300, 1.401 a 1.480, 1.731 a 1.750, 1.851 a 1.862, 1.875 a 2.000, todos incluidos, y en consecuencia, el capital social se fija en 17.320.000 pesetas.

Alicante, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.011.